

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H-Nº **0976/25**

SALTA,

24 JUN 2025

Expte. Nº 345/2025 -HUM-UNSa

VISTO:

Los pedidos presentados por estudiantes de la *Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas* mediante los cuales solicitan beca de estudios en el marco de la carrera de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico respectivo se reunió a fin de evaluar las postulaciones a Becas correspondientes a la segunda cohorte 2025 y *habiendo analizado las presentaciones (17) según los criterios de la convocatoria y las posibilidades financieras de la carrera se decidió otorgar la cantidad de ocho (8) becas. En caso de que se diera alguna baja se procederá a analizar nuevamente las solicitudes ya presentadas;*

Que el pedido de otorgamiento de beneficios de beca se realiza en concordancia con lo establecido en el presupuesto aprobado para la cohorte vigente;

Que las actuaciones se enmarcan en el Apartado "Estructura de Gobierno/Gestión" del plan de estudios de la carrera de referencia, aprobada mediante Res. CS Nº 295/21, por cuanto se explicita entre las atribuciones de las autoridades de la carrera *"Definir en forma conjunta con la Dirección y/o Codirección de la carrera los criterios relativos a la política de becas a implementar";*

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 265/25 aconseja hacer lugar a la solicitud;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en su sesión del día 24/06/25)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- OTORGAR el beneficio de una beca consistente en la reducción del 40 % (cuarenta por ciento) del monto de cada cuota a partir de junio y hasta diciembre del presente año, a favor de cada uno/a de las/los estudiantes de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas que a continuación se detallan:

1. Nancy Araceli Alejo
2. Mauro Daniel Virautis
3. Juan Ignacio Saénz
4. Daniela Micaela Herrera Sánchez
5. Cristian Santiago Ocampo



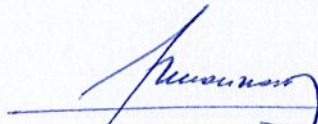
1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES.H.N° **0976/23**

6. Verónica Michelle Chungara
7. Rita Florencia Fernández Virrios
8. Jorge García

ARTICULO 2º.- DEJAR ACLARADO que el beneficio se mantendrá mientras cumplimenten con las condiciones siguientes: abonar en tiempo y forma cada cuota correspondiente, cumplir con el régimen de asistencia indicado en el plan de estudios de la carrera y presentar los trabajos finales de cada asignatura en el tiempo que el/la docente responsable disponga.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a Mauro Daniel Virautis, Nancy Araceli Alejo, Verónica Michelle Chungara, Cristian Santiago Ocampo, Belén Barrera, Melina Flores, María Fabiola Chocobar, Jorge García, Noemí Karina Fernández, Rita Florencia Fernández Virrios, Tatiana Castillo, Nahuel Alejandro Cardozo, Andrea Micaela Quispe, Juan Ignacio Sáenz, Adrian Isaac Rojas Zenteno, Daniela Micaela Herrera Sánchez; **COMUNÍQUESE** a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios. **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA AL** Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-


D. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa

